

Redacción y Administración, Calle de Barbieri, núm. 8, 1.ª, Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri, núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

En honor de los donantes

Se ha publicado en el «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra la siguiente Real orden, que no debe pasar desapercibida, porque es digna de aplauso y encierra mucha importancia para el Ejército.

Dice así: «Circular. Excmo. Sr.: Para dar pública notoriedad á hechos que demuestran acendrado patriotismo, desinterés y amor al Ejército, y para satisfacción de cuantos los llevaron á cabo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por las autoridades militares de las regiones, distritos y territorios de Africa se remita á este Ministerio, antes del día 15 de Septiembre próximo, noticia detallada de las donaciones y legados que, con carácter permanente ó eventual, hayan sido hechos á los cuerpos y dependencias del Ejército.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Agosto de 1915.

Echagüe.

Señor... Nada más justo, en efecto, que dar publicidad á los actos que demuestran patriotismo, desinterés y amor al Ejército.

Es lo menos que puede hacerse en correspondencia á ellos. Por otra parte, el Ejército, que tantas virtudes atesora, no carece ni podía carecer de la gratitud, y el conde del Serrallo, que tan dignamente lo representa, en esta ocasión además interpreta fielmente los sentimientos de cuantos lo forman.

Sabemos que entre otros ofrecimientos valiosos, diversos establecimientos de aguas medicinales han hecho rebajas importantes en sus servicios á los militares, llegando algunos hasta el cincuenta por ciento de los precios ordinarios.

Debemos fijarnos en que la inmensa mayoría de nuestro personal militar, está aquejado de dolencias, que si no les restan ni un ápice de energías sí les suman no escasas molestias y gastos.

Nuestro continuo guerrear no ha perdonado á ninguna edad de las actuales, porque unos hicieron la campaña del Norte, con sus fríos, sus nieves y sus fatigas.

Otros las colonias en donde el calor, el clima y todo el ambiente quebrantaba la salud más fuerte; los más jóvenes, han podido vivir de campaña en Marruecos, donde el calor y el frío son extremados; las lluvias torrenciales, las aguas pésimas y la higiene moruna, forman un conjunto tal, que el tífus es el menor enemigo.

No son pocos los que han disfrutado dos y aun las tres campañas.

Las diferentes manifestaciones de esa vida, demandan baños de tal ó de cual clase, que no pueden soportar los escasos haberes de los militares, que no dan para ahorrar con qué costear la estancia en los balnearios.

Por eso la rebaja que hacen en ellos, tiene una importancia muy notoria, sin que por eso otra clase de donativos dejen de tener todo el mérito correspondiente.

Y tan de acuerdo estamos con el espíritu de la comentada disposición, que no solo aplaudimos por ella al ministro que la ha dictado, sino que nos atrevemos á indicar, que puede haber mérito en todos ó en algunos casos para que se otorgue una recompensa.

Con esto, á más de ser agradecidos y justos, se estimularía el amor y el beneficio al Ejército.

El general Weyler en Ferrol

FERROL, 9.—Procedente de Vigo ha llegado el general Weyler, acompañado de sus hijos D. Fernando y D. Valeriano, y otras personalidades.

Permanecerá aquí dos días para visitar los arsenales, los buques y las fortalezas.

LA NUMANGIA

Ayer publicó la «Gaceta» el siguiente decreto:

«Señor: Dispuesto por Real decreto de 12 de Mayo de 1912 la creación de un Colegio para huérfanos de ambos sexos de los individuos de los Cuerpos subalternos de la Armada, y designado el guardacostas «Numancia» para tal objeto, se procedió á verificar los estudios que esta instalación requería. Dichos estudios y los informes emitidos por los Centros y entidades llamados á intervenir en el cumplimiento del mencionado precepto coincidieron en apreciar que las condiciones del buque no eran adecuadas para poder alojar en él con la indispensable separación de sexos, y menos aun con la necesaria higiene, á los alumnos, ni tal instalación, á pesar de la considerable suma que representaría, podría en modo alguno satisfacer las necesidades de desarrollo físico, de la educación y de la enseñanza de los huérfanos que allí habrían de instruirse.

En vista de ello, y deseoso el Gobierno de conservar este buque en finalidad que justificase el crecido gasto que su sostenimiento representa, proyectó dedicarlo á depósito flotante de carbones, realizando, en su caso, las obras precisas y dotándolo de los elementos modernos para el rápido trasbordo del combustible; pero ni la cantidad de éste que en él puede almacenarse ni la importancia de las obras que habría que ejecutar en él, responden á aquel propósito que el Gobierno de V. M. abrigó, más impulsado por persistentes ecos de la opinión que inspirado en conveniencias económicas y en verdaderas necesidades nacionales.

Por tales razones, y no creyendo pueda justificarse ante el país la importante suma que el proyecto de este buque, sólo á título de recuerdo histórico, cuando á tal efecto cualquier escudo ó emblema de esa procedencia satisfaría igualmente tan patriótico anhelo, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Real decreto:

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en disponer lo siguiente: Artículo 1.º Queda derogado el artículo 3.º del Real decreto de 12 de Mayo de 1912.

Art. 2.º Queda en toda su fuerza y vigor el Real decreto de 18 de Diciembre de 1912 que dispuso la baja en la lista de los buques de la Armada del guardacostas «Numancia» y su enajenación mediante concurso público.

CURIOSIDADES

Un ministro que trabaja

Don Saturnino, que no ha hecho nada de provecho durante los meses que lleva de ministro, ahora, cuando nos derrotamos los mortales, labora á destajo para fomentar la cultura; ¡Salve, ministro!

El conde de Esteban Collantes ha manifestado á los periodistas que viene dedicando especial atención al acoplamiento del millón de pesetas, consignado en partida del presupuesto, para la creación de nuevas Escuelas.

Lleva terminado ya el estudio de los respectivos expedientes para el adelanto de la creación de unas cuantas, añadiendo que muy en breve facilitaría á la Prensa una lista completa de ellas.

«Me ha parecido mejor—añadió—crear estas Escuelas donde en la actualidad no existen, que aumentar el número de las existentes en diversas capitales.

He firmado una Real orden, por la cual creo 35 Mutualidades escolares, y en la cual también concedo bonificaciones de 500 pesetas.

Así mismo he firmado también otra Real orden autorizando la organización de internados en Madrid.

Muy en breve crearemos 20 ó 25 Escuelas de aprendizaje. Esto será sólo una iniciación, por no consentir más lo exiguo de lo presupuesto, que asciende sólo á 150.000 pesetas.



Combates en el San.—Día de duelo.

Pronto dictará una disposición, estableciendo que los alumnos de Universidades seguirán examinándose conforme al plan que regía á su ingreso en Facultad.

Los alumnos que á partir del curso actual ingresen en la Universidad, se examinarán conforme á las últimas disposiciones del Sr. Bergamín en esta materia; es decir, por grupos, no por asignaturas.

Respecto á la forma del examen de ingreso en las Universidades, ha dicho el ministro que esa cuestión sería motivo de un estudio especial, al que dedica por entero su atención, por ser de transcendental importancia.

NOTICIAS POR TELEGRAFO

VIDA PROVINCIANA

El día 25 son esperados en San Sebastián SS. MM. los Reyes. Llegarán á bordo del yate «Giralda», y los infantes irán en tren desde Santander.

Es probable que el Sr. Dato prolongue unos días su estancia en Santander; ayer domingo despachó por la mañana con el Rey; recibió luego la visita de una comisión de mineros vizecaños y otra del Banco mercantil; por la tarde asistió á la corrida de toros.

La compañía Guerrero-Mendoza termina esta noche la temporada teatral en Santander.

En el tren correo de Alicante ocurrió anoche un desgraciado accidente yendo en marcha, poco antes de la estación de San Vicente.

El ambulante de correos D. Joaquín Santandreu, cayó casualmente del coche ambulancia á la vía, siendo arrastrado un largo trecho; al llegar á la estación de San Vicente fueron á auxiliarle; sufrió diversas contusiones, y después de curado se le trasladó á la capital. Su estado no inspira cuidados.

En el río Bidasoa se han ahogado, cuando estaban bañándose, los jóvenes Gregorio Larancibar y Octaviano Ruiz.

En Vigo se celebró ayer la tercera sesión del concurso hípico: durante el acto falleció un espectador. En el recorrido copa de Vigo ganó el primer premio el Sr. Goyoaga, y en la prueba de despedida, el capitán Solano. También ganaron otros premios el capitán Sarriá y los tenientes Echagüe, Chacel, Bethancourt, Cabanillas, Sanz, Martí y Ruano.

En El Escorial Huesca y otros pueblos, se celebrarán mañana las grandes fiestas de San Lorenzo, como en años anteriores.

También en Madrid se solemnizará el día con su clásica verbena en Lavapiés.

En Palencia se celebró ayer un mitin socialista, hablando entre otros oradores D. Pablo Iglesias. No ocurrieron incidentes.

También en Almería se celebró un mitin contra el caciquismo: «ladrar á la luna» pudiéramos titular esta noticia.

Ha llegado á la Granja S. A. la Infanta doña Isabel. Ha hecho el viaje desde Burgos en automóvil, saliendo ayer á las cinco de la tarde.

Ayer día de toros en toda España: al Gallo le condenaron en Vitoria á quince días de arresto á petición del público indignado con las fechorías que hizo el Calvo con el primer toro que le tocó en desgracia.

En provincias no ocurre nada más.

EN TANGER.

Las colonias francesa y española

«Le Dépêche Marocine» publica la siguiente «nota» oficiosa del consulado de Francia:

«Habiendo causado cierta emoción en las colonias francesa y española unos rumores, propalados recientemente en Tánger, el consulado francés, resuelto á mantener la inteligencia y armonía entre los súbditos de las dos naciones que habitan en esta ciudad, perseguirá conforme á las leyes en vigor á aquellos administrados suyos que, á sabiendas, propalan falsas noticias, capaces de turbar las relaciones entre ambas colonias.»

El consulado español hará pública otra «nota», concebida en análogos términos, que «El Porvenir» publicará esta noche.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«La Epoca» dedica un sentido recuerdo á la memoria de D. Antonio Cánovas del Castillo, vilmente asesinado por el anarquista Auguillillo en los baños de Santa Agueda.

«Diario Universal» habla de los artículos que le han enviado varios maestros, y dice que éstos, y con ellos el Magisterio primario, esperan lo beneficioso para la enseñanza y la cultura patria del conde de Romanones.

«El Mundo» trata de las aguas de la Hidráulica Santilana, y las compara con las del Canal de Isabel II, que merece sus preferencias.

«Heraldo de Madrid» habla de la situación de Grecia, y estima que pese á la orientación del aliado Venizelos, ex presidente del Consejo de ministros de aquella nación, si ha de constituirse en nación de altos destinos será merced á la influencia decisiva y al peso nivelador de los imperios centrales.

Marruecos

LARACHE

Ayer á las siete desembarcó sin novedad en Larache el general Jordana.

Después de recibir en audiencia á los elementos militares, civiles é indígenas, visitó los hospitales, almacenes de Intendencia, el Parque de Artillería, los talleres de Ingenieros y las obras que se llevan á cabo en los mismos, las dependencias y campamentos inmediatos á aquella población, visitando las fuerzas que la guarnecen y mañana marchará á Alcázar donde pernoctará.

El día 12 se propone regresar á Tetuán.

«Ejército y Armada»

BARBIERI, 8.—APARTADO, 436

POBRE POLONIA

Varsovia tiene otro amo

[Infeliz Polonia, condenada á sufrir perdurablemente!]

En 1683, los polacos con su rey Sobieski á la cabeza, levantan el sitio de Viena, obligando á los turcos á retirarse, volviendo á su palacio el emperador alemán y librando de este modo la noble y democrática Polonia á la Europa, del azote islámico, cuyos ejércitos echaban siempre por delante á las hordas tártaras que todo lo asolaban.

Medio siglo más tarde, las disensiones internas de los polacos y la debilidad de su soberano, cambian por completo el matiz de los acontecimientos.

La gran Zarina Catalina II, emprende la guerra con los turcos en 1787, de lo que se aprovecha el imperio alemán y se lanza por su parte á guerrear también contra el imperio otomano, el que por cierto obtuvo una victoria brillante que le compensó con creces de las que los rusos tuvieron sobre él y moderó la altivez de la corte de Viena.

En esta guerra convino á Rusia atropellar la neutralidad de Polonia, y el conde de Munich, á su servicio, atravesó el territorio polaco con un ejército de 20.000 hombres (muy importante este número entonces), precedido de cosacos, haciendo daños por donde pasaron.

El rey de Polonia se hallaba en Dresde, y al enterarse se lamentó de que su autoridad real no sería bastante para calmar la ira de su pueblo por el atropello moscovita; pero resolvió procurarlo después de tomar los baños de Toplitz, á donde iría, pasando enseguida á Varsovia.

El pueblo polaco, viéndose abandonado por su Rey, envió á Constantinopla á Grabiowski á proponer á los turcos una alianza, ya que el imperio olvidaba también los favores recibidos, y en Viena, lejos de parar mientes en el atropello que su aliada había cometido con sus salvadores de antaño, sólo pensaba en que llegaran pronto los rusos á someterles la Hungría que se sublevo.

La Sublime Puerta escuchó con cariño al representante polaco; pero nada hizo en definitiva, interesada en ajustar la paz con Rusia, que ya se iniciaba, y que se concertó con el imperio también, poco después, en 1789.

La Zarina de todas las Rusias, el Sultán de Constantinopla, Emperador del Asia y el Emperador y Rey Apostólico, ajustaron las paces con la mediación del Rey Cristianísimo Luis XV de Francia, representado por el hábil diplomático marqués de Villanueva, quien supo descaitar al Rey de la Gran Bretaña y á otros mediadores con quien se contó antes que con el francés.

Nadie se acordó de la pobre Polonia, ni su rey tuvo alientos para reclamar nada.

En 1764, los rusos se apoderaron de Varsovia y de todo el reino, aprovechando las turbulencias continuas que lo venían destruyendo y á las que no eran ajenos del todo.

De acuerdo con Prusia y con el Imperio, dieron la corona al príncipe Estanislao, que abdicó en 1795, disolviendo el reino y repartiéndoselo los soberanos de San Petersburgo, Berlín y Viena.

Tras de un largo siglo de esclavitud, los tres amos ríen la gigantesca contienda actual, y los tres miran á Polonia, ofreciéndole su reconstrucción; pero su suelo es el teatro de la lucha y sus ciudades, sus puentes, sus fábricas, sus campos, sus templos, todo es destruido ya por los unos, ya por los otros.

Probablemente cuando la paz se haga, Polonia será tan olvidada como lo fué en el Tratado comenzado en el campamento frente á Belgrado y terminado en Choczin en la primera mitad del siglo XVIII á que nos hemos referido.

Sin embargo, el destino puede perseguir á un pueblo tenazmente; pero los pueblos no mueren, porque la humanidad se reproduce incesantemente, y los hijos de los hijos de la Polonia esclava despertarán cuando la Providencia lo decreta, al son de la trompeta que los convoca y ordene lavar con su sangre y reconquistar con sus aceros el manto de su madre hecho girones y pisoteado por la desgracia y por la ambición.

Les impulsará entonces la idea de libertad que brotará en su mente, germinará en su corazón el fuego del entusiasmo, y recobrando en un día lo que perdieron varias generaciones, ostentarán la gloria de haber renacido, formarán de nuevo entre las nacionalidades europeas, y cooperarán al bien de la humanidad y á la causa de la civilización, ofreciendo al mundo los productos de su actividad y los frutos de sus obérrimas llanuras cubiertas hoy de plomo, de sangre y de luto.

Angel Murciano.

La Política

El Sr. Sánchez Guerra manifestó esta mañana á los periodistas, que en la conferencia celebrada esta mañana con el Sr. Dato, éste le dijo que es probable que salga esta tarde de Santander en automóvil, llegando mañana á Madrid.

También conferenció el ministro de la Gobernación con el de Gracia y Justicia Sr. Burgos, propósito del asunto de la estafa de las pólizas que relata la prensa. El Sr. Burgos dijo que además del expediente gubernativo que se formaría, había excitado á las autoridades para la total averiguación de dicha estafa.

El gobernador civil de Barcelona señor Andrade, llegó ayer á la ciudad condal, tomando inmediatamente posesión del cargo. Conferenció con el Sr. Sánchez Guerra, confirmando las noticias que el gobernador interino dió de la celebración del mitin radical, donde promovió lamentables incidentes el exdiputado provincial Sr. Guerra del Río.

Con el ministro de la Gobernación conferenció esta mañana el ministro de Instrucción pública y el presidente de la Diputación provincial de Madrid.

FIRMA DEL REY

El presidente del Consejo ha puesto á la firma de S. M., los siguientes decretos de Guerra:

Disponiendo que el general de división D. Adolfo Villa pase á la reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria; disponiendo que el general de división D. Francisco Rodríguez Sánchez Espinosa cese en el cargo de gobernador militar de Menorca.

Nombrando para sustituirlo al general D. Germán Brandeis; nombrando segundo jefe del Gobierno militar de Menorca al general de brigada D. Agustín de Cascajares; ídem comandante general de la séptima región al general de brigada D. José Sánchez Guillá; ídem general de la sexta división de Alicante, al general D. Domingo Recio; ídem para el mando de la 13 división, de León, al general D. José Mora y Mur.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Ricardo Sánchez Núñez.

Confiriendo el cargo de comandante principal de artillería de la octava región al coronel de dicha Arma D. José Morales y Guerrero.

Ídem á los tenientes coroneles de Infantería D. Angel Rodríguez del Barrio y D. Julián Serrano Orive para los mandos del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, núm. 1 y del batallón de cazadores de Madrid núm. 2, respectivamente.

EFFECTOS DEL CALOR

Un botellazo en la cerviz

En la calle del general Alvarez de Castro, núm. 6, viven el ordenanza de Telégrafos Manuel Gómez Herrero y la joven Josefa María Vázquez.

Anoche sostuvieron un fuerte altercado, y Manuel dió un botellazo á su amante, causándole una grave herida en la cabeza.

Fué curada en la Casa de Socorro, pasando luego al hospital.

El fué detenido.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Academias.

Se destina de profesor á la Academia de Artillería al capitán D. Antonio Vidal Loriga.

—Se anuncia concurso para proveer dos vacantes de capitán profesor en la Academia de Artillería.

—Ídem para cubrir una vacante de primer teniente ayudante de profesor en la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro.

Ayudantes.

Cesa de ayudante de campo del general de brigada D. José Pulleiro, el te-

niente coronel de Infantería D. Ricardo García.

—Se nombra ayudante de campo del comandante general de Ceuta, al comandante de Estado Mayor D. Carlos Quintana Berjana.

Cruces.

Se concede permuta de cruces rojas del Mérito Militar por otras de primera clase al primer teniente de Infantería (E. R.) D. Fernando Fernández Raimro.

—Ídem la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Ricardo Sanz Núñez.

Ascensos.

Se concede el empleo de segundo teniente (E. R.) al sargento de Infantería D. José López Florez, y al de Artillería D. Rafael Llop Zabala, como mejora de recompensa por sus servicios de campaña.

Ampliación de beneficios.

Se hacen extensivos los beneficios de la Real orden de 14 de Abril de 1896 á las clases de tropa y asimilados inutilizados por consecuencia de enfermedad adquirida en campaña en los territorios de Africa.

—Se hacen extensivos á las fuerzas de Carabineros los beneficios de gratificación de aguas que disfrutaban las del Ejército y la Guardia civil.

BELLAQUERIAS DE LA PLEBE

EL «GALLO», HERIDO

Entre las doscientas ó trescientas corridas que ayer se celebraron en España, merece especial mención la de Victoria.

Toreaba Rafael Gómez, el «Gallo», y he aquí cómo relata un corresponsal la faena que se trajo en su primer toro y los incidentes que provocó:

El público acogió á Rafael con siseos, como si presintiera que el calvo iba á dar su imponderable nota de miedo y de farsura.

En efecto; el «Gallo», sin dar un solo pase, entró al revuelo de un capote y dió una puñalada pescuecera.

El público protestó indignado; pero Rafael, sonriente, repitió la faena con mayor alevosía aún, por lo que empezaron á caer sobre el diestro toda clase de objetos arrojados.

Rafael resultó herido de un botellazo en la cabeza, y era tal la indignación del público contra él, que el brutal hecho no provocó la menor protesta.

El puntillero, mientras tanto, dió al diestro varias cuerdadas, y aunque los espectadores pedían que saliesen los mansos, el toro cayó acribillado, en medio de una bronca de las que hacen época.

El presidente mandó detener al puntillero; mas esto no bastó para calmar al respetable público, que, indignadísimo, se echó al redondeo y llegó á más de hecho contra el torero, hasta que merced á la protección de la fuerza pública, pudo éste salvarse de sus perseguidores y ganar por pies la enfermería.

Entonces sobrevino un nuevo conflicto. Malla y Posada hicieron causa común con su compañero y se negaron á seguir toreando, en protesta de la conducta del público; pero el presidente los llamó á su palco y les obligó á que continuasen toreando.

Y añade luego:

«Al salir el cuarto toro, el respetable público promovió bronca porque no volvía el «Gallo». Hubo que anunciar que éste se hallaba en la fonda curándose de la herida de la cabeza (el botellazo), y además, para que la fiera se calmase, se anunció también que el presidente imponía al matador quince días de arresto.»

El historial del mayor de los «Gallos» está lleno de estas notas discordantes; sus partidarios no se explican cómo el primer maestro de cuantos pisan el ruedo, siente de vez en cuando ese terrible escalofrío del pánico que anula por completo todas sus facultades.

De la fiesta de toros tenemos un mal concepto: es, á nuestro juicio, una fiesta enloquecedora de las multitudes que despierta en ella el instinto salvaje: el «Gallo» es el más útil colaborador de los que abominamos de esa mal llamada fiesta nacional; ¡porque cuando queda mal, rematadamente mal, como él solo sabe hacerlo, se pone al descubierto los instintos de la plebe...

Esta plebe brutal que se exalta ridículamente y un día quiere por fuerza cortarle la coleta con el aditamento de la cabeza en medio de la plaza, otro día le hiere de un botellazo, y al siguiente lo sacará en hombros, besándole los alamares y pidiéndole de rodillas como recuerdo un calcetín...

Roberto.

TODA LA CORRESPONDENCIA A NUESTRO ADMINISTRADOR

DON JOSÉ MARTIN RUIZ

Apartado de correos 436.

UN NEGOCIO QUE FRACASA

«El gran lavadero de pólizas.»

El director general de Seguridad tenía conocimiento de que en Madrid y provincias se vendían en gran cantidad pólizas de una peseta ya utilizadas, pero esmeradamente lavadas y engomadas para hacerlas pasar por nuevas y expenderlas á bajo precio.

El Sr. Méndez Alarcón encomendó la persecución del delito al inspector señor Aparicio, el cual, auxiliado por el agente D. Antonio Lino, después de incesantes averiguaciones, ha conseguido descubrir y detener á los estafadores, Mario Vicente, expendedor de las pólizas, y Máximo Arriola Arrasate.

Para proveerse de pólizas usadas adquirían el papel desechado en los ministerios. Hicieron la última compra en Mayo, y consistió en 60 sacos de papel, que pagaron á tres reales arroba, y que procedía del negociado de Últimas voluntades, de Gracia y Justicia.

En el domicilio de Arriola, Teruel, 24, encontró la Policía los siguientes efectos:

Un saco que pesaba 19 kilos, y que contenía pólizas, pegadas á los pedazos de papel cortados de otros tantos expedientes del ministerio de Gracia y Justicia.

Estas pólizas estaban todavía con el sello del Registro de Últimas voluntades, y, por consiguiente, dispuestas para el lavado que las había de dejar servibles.

Una caja de madera con 6.000 pólizas ya limpias.

Otra cantidad menor de pólizas de á dos pesetas, también en condiciones de ser aprovechadas.

Una porción de sellos móviles, y en una especie de cubetas restos de papeles húmedos, en los cuales habían estado pegadas otras pólizas.

De las diligencias instruidas se desprende que Máximo Arriola era el socio capitalista, y que Mario Vicente era el autor de la fórmula química para poner las pólizas en condiciones de volver á ser aprovechadas.

El negocio, como se ve, no podía ser más lucrativo; y es lo que ahora dice el Mario á cuantos le oyen:

—Ríase usted de los proyectos del señor Dato, encaminados á proteger las industrias nacionales; no es que yo crea que me debían haber subvencionado inclusive...

Pero vamos que un poco de vista gorda no hubiera estado mal.

Se vive como se puede; y ahora no están los tiempos para restarle ni una peseta á los hogares españoles...

Me han agnado el negocio; y no es lo peor eso; sino que cuando salga del abanico, la Gran Vía es un hecho...

¡Nos han lavado!

La mortalidad en Madrid

Según datos oficiales, durante el mes de Julio han ocurrido en Madrid 1.569 defunciones, que, clasificadas por distritos, corresponden: Centro, 86; Hospicio, 81; Chamberí, 171; Buenavista, 131; Congreso, 162; Hospital, 245; Inclusa, 239; Latina, 175; Palacio, 113, y Universidad, 166.

En igual mes de 1914, 1.423. Diferencia en 1915, 146 más. Proporción por 1.000, 2.396. Término medio diario, 50.61.

Muerte de Ramos Carrión

Ayer mañana falleció en esta corte el ilustre autor dramático D. Miguel Ramos Carrión.

Escritor fecundísimo, de gran talento y gracia, fué, con su colaborador Vital Aza, uno de los autores predilectos de su tiempo. Las obras de Ramos Carrión recorrieron en triunfo todos los teatros de España y América.

Nació en Zamora el año 1847, y muy joven, vino á esta corte, donde pronto se dió á conocer en «El Mundo Universal».

Escritor satírico, en «Las disciplinas»,

«El figón» y «Jeremías», compuso su primera obra dramática, intitulada «Un sarao y una soirée», cuando Arderfus empezó á ensayar en el teatro de Variedades el género bufo.

Deja infinidad de producciones literarias de todos los géneros, entre ellas las conocidísimas «La bruja», «Los sobrinos del capitán Grant», «El padrón municipal», «El oso muerto», «El señor gobernador», «Los lobos marinos», «Los señoritos», «El bigote rubio», «Zarzamora», y otras, algunas de las cuales fueron traducidas á diversas lenguas.

Descanse en paz.

LA GRAN GUERRA

Impresiones

Los comentarios acerca de la evacuación de Varsovia ocupan preferentemente á los cronistas de la guerra. A medida que van llegando nuevas noticias é informaciones más extensas sobre este nuevo avance de los austroalemanes, se confirma que la evacuación de la capital de la Polonia rusa, preparada desde hace un mes, se ha llevado á cabo con una habilidad y un orden que honran al Estado Mayor ruso, y demuestra que no han sido estériles los rudos y sangrientos combates librados estos días por los Ejércitos rusos para proteger la retirada.

La nueva fase de la campaña en Oriente que ahora se abre, inspira legítima expectación. Aunque es verosímil que los austroalemanes necesiten dar algún descanso á sus tropas, no parece que por ahora, limitándose á las ventajas conseguidas, traten de dirigir su mayor esfuerzo á los otros teatros de la guerra. Sin duda, la línea de Occidente exige una vigilancia continua. El comunicado francés acerca de las últimas operaciones, dice que los alemanes sólo han retirado el 8 por 100 de sus efectivos, y es verosímil que así sea, dado el peligro que representaría una debilitación de los contingentes en la línea franco-belga. Parece que el estado de la campaña de Rusia no permite, á pesar de los éxitos de los Imperios centrales, una paralización de la ofensiva, para volverse hacia las otras fronteras. Serían menester nuevos avances victoriosos hacia Riga y Brest Litowski, para que esa conversión fuera inmediata.

Agosto y Septiembre han de ser meses de gran actividad bélica. Y no hay que olvidar el teatro de la guerra austro-italiana, donde la lucha va adquiriendo una gran intensidad, y la excelente organización defensiva austriaca se ve obligada á desarrollar el máximo esfuerzo ante el ímpetu de que está dando muestras el Ejército italiano. Esta fase de la guerra merece más atención que la que se le dedica generalmente.

Noticias diversas

Informes que se reciben de San Petersburgo confirman que durante la semana anterior, y por mediación del Rey de Dinamarca, los alemanes han hecho al Gobierno de Rusia proposiciones de paz, que fueron rehusadas por no considerar oportuno el momento para esta cuestión.

«The Daily Mail» publica la siguiente nota de la oficina de la Prensa inglesa: «Teniendo en cuenta la necesidad que hay de aumentar las reservas de oro de Inglaterra para las compras en el extranjero, el Tesoro inglés acaba de dar instrucciones al Post Office y á todos los servicios públicos, para que no efectúen sus pagos más que en billetes, siempre que sea posible.»

Por otra parte, el Tesoro pide al público que coopere á estas medidas en cuanto pueda, y haga sus pagos en oro en el Post Office y en los Bancos, aceptando, en cambio, cheques y billetes de Banco.

Dicen de Roma que el Vaticano desmiente rotundamente la noticia de que el Papa tendría en breve un consistorio

para el nombramiento de nuevos cardenales, y que también es falso que Su Santidad piense en tomar una iniciativa respecto á la paz.

Un despacho de Atenas anuncia que la apertura del Parlamento griego se verificará en la próxima semana.

ORDEN DEL DIA DE LA DUMA

La resistencia rusa

Por 354 votos contra 15 ha votado la Duma el siguiente orden del día:

«La Duma del Imperio, inclinándose ante los gloriosos hechos de mar y tierra, certifica que las pruebas militares realizadas en el año transcurrido han fortificado aún más en toda la población del Imperio la resolución inquebrantable y unánime de proseguir la lucha al lado de nuestros fieles aliados hasta el triunfo final, y no tratar de paz antes de que sea total y absoluta la victoria.»

Reconoce que la proximidad de la victoria debe obtenerse por el concurso ardiente del país, para la creación de nuevos medios de lucha, exige la afirmación de la paz interior, el apaciguamiento y el olvido de las antiguas disensiones políticas, así como la benévola atención de las autoridades con todos los ciudadanos leales á Rusia, sin distinción de nacionalidades, creencias é idiomas.

Estima que sólo puede conducir á una rápida victoria la unión íntima entre todo el país y el Gobierno, que ha obtenido su confianza.

Y expresando su fe incommovible en que los defectos notados en los suministros del Ejército serán inmediatamente subsanados con el concurso de las asambleas legislativas y de las grandes fuerzas públicas, y que los culpables de las deficiencias comprobadas serán sometidos á la severidad de las penas legales, sin tener en cuenta su situación oficial, pasa al orden del día.»

El comité especial encargado de estudiar la cuestión de los aprovisionamientos del Ejército, cuya constitución ha sido objeto de un proyecto sometido á la Duma, lo presidirá el ministro de la Guerra, bajo la dirección del Emperador.

Comprenderá nueve miembros del Consejo del Imperio, nueve diputados de la Duma y representantes de la industria y del comercio.

La Duma presentará, además, cuatro proyectos del Gobierno:

- 1.º Llamamiento de la quinta de 1916.
- 2.º Llamamiento á filas de una parte de la reserva territorial.
- 3.º Ampliación del derecho de emisión del Banco del Estado; y
- 4.º Aumento rápido de los aprovisionamientos del Ejército.

ARTILLERIA

Concurso.—Se anuncia concurso para cubrir dos plazas de maestros de taller de tercerera, de oficio maquinista-electricista, en las fábricas Nacional de Toledo y de Artillería de Sevilla, con arreglo á las instrucciones y programa siguientes.

Instrucciones:

1.ª Los designados para cubrir las plazas de maestro de taller que se anuncian á oposiciones, disfrutarán el sueldo anual de 2.000 pesetas, derechos pasivos y demás que corresponde de la legislación vigente.

2.ª El día 10 de Septiembre darán principio las oposiciones en la fábrica Nacional de Toledo y de Artillería de Sevilla ante el tribunal que previene la Real orden de 30 Septiembre de 1899 (C. L. núm. 187).

3.ª Los aspirantes dirigirán sus instancias á la sección de Artillería de este ministerio, las que deberán tener entrada en la misma antes del día 31 del actual, acompañando los documentos siguientes:

Copia legalizada del acta de inscripción de nacimiento en el Registro civil; certificado de buena conducta; certificado de aptitud y certificado de situación militar los que sean paisanos, y de copia de la filiación los que sean militares.

Programa:

El publicado por Real orden de 13 de Febrero de 1912 (D. O. núm. 37).

Teatros

SALON ROYALTY (Génova, 8.)

Hoy lunes, día extraordinario de grandes estrenos. Continuación de la interesantísima película de 15.000 metros «La llave maestra». 5.ª y 6.ª de la serie: «El subterráneo trágico» y «En las garras de los buitres», las dos más emocionantes de cuantas se han proyectado. «Salustiano, peluquero de señoras», «Casa en participación» Éxito verdad, éxito inmenso de la monumental película de estupendas aventuras policíacas «El misterioso rápido de las 9.53» (2.000 metros, cuatro partes).

«Polidor, vinda alegre» (gran risa) y otras cómicas y dramáticas de gran interés. Precios de costumbre.



En Neuve-Chapelle.—Tropas de reserva dispuestas á la marcha.

SIN COMISIONES

Capitales para la Industria

Como nosotros no censuramos por sistema al Gobierno ni a nadie, cuando creemos algo digno de aplauso por constituir un acierto, lo decimos con la misma claridad que nos expresamos cuando opinamos en contra.

Una nota del ministerio de Hacienda, dada el día 22, dice que, a fin de cubrir el déficit de maíz en las provincias del norte, el Gobierno ha adquirido del extranjero cantidades suficientes, las que ofrecerá al consumo en ventajosas condiciones de pago.

Otra noticia independiente de esta manifiesta que el Gobierno se preocupaba de que los bancos se asociaran para auxiliar económicamente a las industrias que ofrecieran garantías, y al cabo ha conseguido una fórmula conveniente.

A poco de comenzar la guerra, como se suspendiera el tráfico internacional, faltaron primeras materias amenazando el paro forzoso de muchas fábricas, precisamente al repatriarse decenas de miles de obreros que estaban en el extranjero.

Poco a poco fueron remediándose males, y aunque con deficiencias, se conseguía tener carbón, algodón y demás elementos indispensables para fabricar. Pero lo que no se conseguía, era dar salida a lo fabricado ni cobrar lo exportado por haber decretado las moratorias en todas partes. Así los fabricantes abarrotaron sus almacenes y se veían obligados a cerrar por faltarles capital después de hacer cada uno el esfuerzo económico a que pudo llegar.

Para evitar los cierres de fábricas como el Gobierno indicaba a los fabricantes, éstos pedían que influyera con el Banco de España para que les facilitara capitales proporcionalmente a las necesidades de la respectiva fabricación, ofreciendo en garantía las existencias almacenadas que serían sometidas a una especie de pignoración.

Esto es de ocho o nueve meses fecha, y bien claro está que las fábricas no habrían podido esperar y que los obreros sí habrían podido, en cambio, morir de hambre en ese plazo. Vino a conjurar en buena parte el conflicto la guerra misma que lo creara.

Las naciones beligerantes tuvieron necesidades fabulosas y apremiantes e hicieron pedidos grandes de lo fabricado y encargos copiosos de nuevos productos que hubo que fabricar a prisa; compraron, además, subsistencias, ganado, municiones, armas, etc., en todas partes donde pudieron, y como tenían que pagar bien, en oro y al contado, entró en España mucho dinero para contrabalancear aquella falta de él, aunque no normalizara todo el comercio ni todas las industrias.

La lenta negociación del Gobierno tropezó con inconvenientes. Quiso que los bancos particulares se asociaran para auxiliar a los industriales, y los banqueros se negaron; pero al fin el Banco de España se comprometió a

ampliar créditos a los bancos para auxiliar a los industriales mediante garantía de pignoración de productos u otras, cediendo el 25 por 100 de las liquidaciones de intereses a los banqueros que intervieran en las operaciones respectivas.

Así el Banco de España presta, está garantido por el banco particular que conoce mejor cada asunto, y éste sin distraer capital que dedica a otros negocios, sólo como corredor realiza una buena ganancia.

Es seguro que ahora la exportación crecerá y la industria se desarrollará con amplitud de capital, y aunque se haya tardado en resolver, el hecho merece aplauso, y le merece más si se aplica y desarrolla el propósito con buena fe por parte de todos, sin restricciones ni abusos ni privilegios.

Y vean el Gobierno y todos cómo se hacen las cosas sin comisiones ni ponencias, que son una rémora siempre.

Basta buena voluntad.

España

SU PRODUCCION Y PROGRESO

POR

A. MURCIANO

PRÓLOGO DE

D. JUAN DE LA CIERVA

Precio del ejemplar: TRES pesetas.

O-O

De venta en las principales librerías y en casa del autor, San Bernardo, 77, Madrid.

A aquellos de nuestros lectores que nos remitan su importe, en Giro Postal, ó Mutuo, le enviaremos el ejemplar certificado y franco de porte.

BIBLIOTECA DE --EJERCITO Y ARMADA--

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte. — Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra. — Precio, una peseta.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte. — Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte. — Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida. — Interesantísimo cuento. — Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica). — Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica). — Encuadernada en tela, 3,50 pesetas. — En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional». — En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales». — En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento). — En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio». — (Apéndice I). — En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria). — En rústica, 2 pesetas.

Para todos nuestros lectores

CUPÓN REGALO

«EJERCITO Y ARMADA», deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de Madrid puedan tener un gran recuerdo de este diario, se dispone a regalarles, «completamente gratuita», una «ampliación fotográfica inalterable y perfectamente rotocada», tamaño 33 por 42 centímetros en conjunto.

Para ello hemos firmado un contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, C. Legista, 5, de esta, y deseando que cada «ampliación» venga ya en su cristal y marco esmaltado en blanco ó de caoba, a elegir, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho marco.

Es decir, que entregando en esta Administración 395 pesetas, acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación, viniendo a recogerla a estas oficinas.

Si el retrato es de grupo habrán de abonar una peseta por cada persona que haya más de una.

Prevenimos a nuestros lectores de provincias que no puedan recoger las ampliaciones con marco en esta Redacción, que en las mismas ediciones y con sólo remitir 0'3, más para certificado de los remitiendo una ampliación doble tamaño, ó sea de 30 por 40 centímetros, sobre cartulina 50 por 65 centímetros, por su marco.

El importe del encargo puede remitirse directamente a esta Administración, por el Giro Postal.

DIEZ CUPONES

como el presente dan derecho a una

AMPLIACION FOTOGRAFICA

regalo de

«Ejército y Armada»

VENDO precioso hotel en el sitio más sano de Madrid, a la terminación del barrio de Salamanca. Jardín, gas, electricidad, baño, termosifón, tres tranvías a la puerta. — Razon en el cine Royalty. Génova, 6, de 12 a 2.



BOLETIN DE SUSCRIPCION

Desee suscribirse al diario EJERCITO Y ARMADA. Al propio tiempo ruega se manifieste (2) de 191 de 191

EL SUSCRITOR,

(1) Póngase con claridad nombres, apellidos, empleo, Cuerpo a que pertenece, Compañía, Escuadrón, Bataría, así como el punto de residencia.

(2) Pregúntese si se desea saber alguna noticia.

Bibliotecas públicas de Madrid

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106)

de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez a dieciséis, y los domingos, de nueve a doce.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, los domingos, de diez a doce.

Real Academia Española (Felipe IV, de 2) nuevo a trece.

Espectáculos para hoy

ENNA VICTORIA. — Sección continua de cinematógrafo de cinco y media a doce y media.

Éxito inmenso de la égloga «Linda de Chamouny». — Éxito inmenso de la corrida de toros en Valencia, con las corrales faenas de Belmonte y Gallito.

Precios populares.

PALACIO DE PROYECCIONES. — Todos los días, de cuatro y media a doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean. — Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

ROYALTY. — Estrenos sensacionales todos los días. — Butaca, 0'90. — Preferencia, 0'50.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 4

Table with columns FONDOS PUBLICOS and PRECIO. Lists various bonds and their prices, including 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, and various municipal bonds.

emanada del pueblo, aunque sea la de un modesto concejal, que la más alta que pueda emanar del Poder; pero aun los que no quieran pensar que un diputado «es más» que un gobernador ó que un ministro sólo como tal, podrán desconocer que son entidades completamente distintas, dentro de órbitas radicalmente diferentes?

No se olvide, además, que cuando se establece la del Tribunal Supremo como jurisdicción para los gobernadores civiles, y la del Senado constituido en tal Tribunal para los ministros de la Corona, no se hace en enaltecimiento de gobernadores y ministros ni por su jerarquía administrativa, sino para mejor garantía del propio interés de la justicia, que procura un órgano que sea de derecho y que pueda ser de hecho, independiente y superior a aquel a quien ha de juzgar. Esto no reza con el diputado que teniendo, a mi entender, una jerarquía social muy superior a la de cualquier funcionario público, no tiene jerarquía administrativa alguna, y dentro de un régimen normal y sano, no tiene que temer de él ni someterse a él un juez más que un magistrado del Supremo.

¡Ah! Pero está el último párrafo, la última frase del artículo 47 de la Constitución, y ese es el reducto supremo en la defensa de los que reclamaban y han obtenido la jurisdicción especial. Del resto del artículo se ha hecho mangas y capirotes, como he recordado; no vale lo del delito «in fraganti», ni vale la distinción entre Cortes cerradas y Cortes abiertas; pero del último párrafo no se puede prescindir. ¿Y qué dice ese párrafo? «El Tribunal Supremo conocerá de las causas criminales contra los senadores y diputados, en los casos y en la forma que determine la ley.» Pues eso no es mandar que el Tribunal Supremo conozca de esas causas criminales contra senadores y diputados, sino que «conozca» de ellas en los casos y en la forma que determine la ley.» En 1882 se hizo la ley que había de determinar esos casos y esa forma, y aquella ley no determinó ningún caso, ni, por consiguiente, ninguna forma de intervención del Tribunal Supremo,

como no sea a la hora y en la forma en que éste intervenga en las causas de cualesquiera ciudadanos.

No había, pues, razón alguna jurídica ni constitucional que justificara la nueva jurisdicción; pero es evidente que no había impedimento constitucional para establecerla, y se ha establecido, respondiendo así a los que la reclamaban como condición para someterse sin protestas ni batallas al nuevo procedimiento reglamentario para la tramitación de los suplicatorios. ¿Se han remediado los males que desde 1902, a partir de aquellas declaraciones solemnes de aquel preámbulo del Sr. Montilla, se vienen denunciando? Desgraciadamente, no. Podía creerse lo contrario al ver que ha disminuido el número de suplicatorios y que no registra el «Diario de las Sesiones» contiendas enconadas respecto de ellos; pero no hay que hacerse ilusiones. Lo que ha pasado es que se han suavizado las relaciones entre los elementos revolucionarios y los gubernamentales; conviviendo todos en una apacible oligarquía, y se denuncia mucho menos; y es menor el número de los suplicatorios, y se tramitan en mejor armonía, mediante transacciones y acomodos bienaventurados...

No podía ser de otra suerte, porque el mal de la impunidad estaba en la voluntad de los que no querían restablecer ni que se restableciera el verdadero concepto jurídico y constitucional de inviolabilidad é inmunidad, y las enfermedades de la voluntad no se curan con recursos ortopédicos, y a la ortopedia legislativa pertenecen aquella reforma del Reglamento del Congreso y esta reforma de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

SALVADOR CANALS.

Concepto legal de la difamación

La difamación es el acto de desacreditar a una persona publicando escritos contra su buena opinión y fama. La personalidad del individuo debe, como tal, tener un valor moral, respetado por todos los demás hombres.

Este reconocimiento del valor moral del hombre engendra dos derechos en todo individuo, derechos que forman parte integrante de su personalidad jurídica; esto es, la «dignidad» y la «buena fama». Aquella representa el valor absoluto de la persona humana; ésta consiste en el deber de respetar como algo sagrado la naturaleza humana en cada individuo, cualesquiera que sean las situaciones de su vida, aun cuando su conducta perversa haya sido en él causa de una caída moral. La «fama», en general, es el resultado del uso que el hombre hace de su actividad propia para representar en su esfera individual la idea de la humanidad, y denota, por tanto, el valor que tiene cada individuo en la conciencia de los demás hombres, valor que constituye el más noble patrimonio del individuo, como efecto de sus esfuerzos y de su misma libertad. Así, existe la fama científica, la fama artística, la fama literaria, la fama militar y otras, y todas ellas son el producto de la misma crítica promovida por la opinión de los demás. Pero la «buena fama» es la conciencia que tiene la colectividad de la honradez de la vida de un individuo determinado; es el reflejo de la personalidad moral en la opinión pública. El hombre no puede obligar a sus semejantes a atribuirle con actos positivos su valor concreto, porque nadie puede mandar a la opinión, la cual, por su naturaleza, es libre en el juzgar, y no puede impedir que los particulares lleven en su conciencia un juicio, de aprobación ó de censura, sobre su manera de vivir. Pero él tiene el derecho de exigir que cada uno

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

MIQUEL & VINCKE PALAFRUGELL (Gerona) Dirección Teléfono núm. 302 MERCURIO del grupo de Palamós. Gran fábrica de toda clase de manufacturas de corcho...

GONZALEZ BYASS Y C.ª JEREZ VINOS Y COÑAC

"EL GAITERO" La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ»...

LARACHE Hotel Lucus Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados. FERROL GRAN HOTEL SUIZO REAL, 114

SAN SEBASTIÁN HOTEL FOMBELLIDA Guetaría, 8 Teléfono, 10-84 TEMPORADA DE VERANO Pensión completa desde 10 á 15 pesetas...

NUCLEARISITOL ROBIN MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cál y de Sosa metilarsinados) ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE. COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS TUBERCULOSIS FIEBRES PALUDOSAS INYECTABLE CAQUEXIA de los PAISES CÁLIDOS, etc.

BIOTÓNICO fórmula del doctor Albiñana, comunicada al Congreso Médico de Zaragoza. Depositarios exclusivos, MARTÍN Y DURÁN, Meriana Plaza, 10, MADRID. Recházese por fraudulento todo frasco que no lleve en la etiqueta y precinto la firma y rúbrica del autor de esta fórmula.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN No fatiga el Estómago, No ennegrece los Dientes, no restringe nunca Esta FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE. Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD. Venta al por Mayor: 13, Rue de Polsey, PARIS

COMPANÍA VALENCIANA VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correo quincenal para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.

Sesorhelo's Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

- SOBRE - MONEDERO - para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo

SERVICIOS DE LA COMPANÍA TRASATLÁNTICA LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá el día 4 de Julio de Barcelona...

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK y COSTA FIRME El vapor «Manuel Calvo» saldrá el 25 de Julio de Barcelona...

LINEA DE FILIPINAS El vapor «C. de Elizaguirres» saldrá el 21 de Julio de Barcelona para Port-Saïd, Sues, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila...

LINEA DE FERNANDO POO El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 2 de Julio de Barcelona con escala en Valencia y Alicante...

ARMAS DE INFANTERÍA PARA ANGEL VERIN SOTO; Obra de gran utilidad para las clases de tropa. Precio: 1,85 pesetas.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL [COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS] Capital social, 100 millones de pesetas efectivas. Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA. PIDASE CATALOGO. GUILLERMO TRUNIGER & C.ª -BALMES, 7.-BARCELONA. Sucursal en MADRID: Alcalá, 39, entresuelo

Historia Universal, por César Cantú. Se vende á plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPANÍA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS. FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Leizor, Ibañeta y Gurrutxaga), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldea-Moret) y LISBOA (Tratado).

JUAN AUNON Experto de S. M. el Rey y A.A. R.R. FUENCARRAL, 33. Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranzas, y Ordenes militares...

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1. PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.